



RESOLUCION DIRECTORAL

Lima 2 de Febrero del 2015

Visto el Informe N°007-2015-OEGRHH-N°010-OADI-HCH de fecha 13 de Enero de 2015, de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

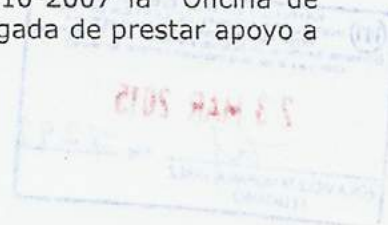
Que, siendo el Hospital Cayetano Heredia un establecimiento de salud docente de alta complejidad y de referencia nacional, comprometido en brindar atención integral de salud especializada, con calidad, calidez, oportunidad, equidad y respeto a la población, formando recursos humanos y desarrollando investigación científica y tecnológica y con el objetivo de ser un hospital ecológico, acreditado en la atención integral de salud altamente especializada, con pleno respeto a los derechos de los usuarios en salud;

Que, por Decreto Supremo N°021-2005-SA, se aprobó la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia - Servicio e Investigación en Pregrado de Salud - SINAPRES, que es la instancia de articulación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud, las instituciones prestadoras de servicios de salud del Ministerio de Salud y sus ámbitos geográficos sanitarios en el marco de las políticas y planes del sector salud y Educación; De otro lado señala en su artículo 7° que integran Sistema Nacional de Articulación de Docencia - Servicio e Investigación en Pregrado de Salud - SINAPRES el Comité Nacional de Pregrado en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N°0600-2006/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de pre grado de salud (CONAPRES), que establece Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pre grado de salud, en el marco del Sistema Nacional de Articulación de Docencia - Servicio e Investigación en Pregrado de Salud - SINAPRES;

Que, igualmente en el artículo 18° de la norma acotada señala que son funciones del subcomité de la sede docente la programación, supervisión y evaluación de las actividades conjuntas a desarrollarse en cada Sede Docente respetando las normas éticas y deontológicas de los profesionales de la salud;

Que, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Ministerial N° 216-2007 la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación es la unidad orgánica encargada de prestar apoyo a



la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas;

Que, mediante Resolución Directoral N°302-2014/II-HCH/OEGRRHH, se reconstituyó el Comité de Pre grado en Salud del Hospital Cayetano Heredia para el periodo comprendido entre 2015 y 2016;

Que, con Resolución Directoral N°052-2014-HNCH/DG, se aprueba el "Plan de Actividades del Subcomité de Sede Docente del Hospital Cayetano Heredia año 2014";

Estando a lo propuesto por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos con el documento de vistos;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y del Jefe de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el "Plan de Actividades del Subcomité de Sede Docente del Hospital Cayetano Heredia año 2015", el mismo que en documento adjunto forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la página Web del hospital.

Regístrese y Comuníquese.

LEDM/CEMH/JIM
CC
OEGRRHH
OADI
O.A.J
Archivo



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
DR. LUIS EDUARDO DULANTO MONTEVERDE
DIRECTOR GENERAL
C.M.R. 14270

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

03 FEB. 2015

EMILIANO E. S. SUAREZ QUISEP
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
FEDATARIO TITULAR
TRAMITE INT. 1270



PLAN DE ACTIVIDADES DEL SUBCOMITÉ DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA AÑO 2015

INTRODUCCIÓN

Por Decreto Supremo N°021-2005-SA, se aprobó la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud-SINAPRES, como la instancia de articulación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud del Ministerio de Salud y sus ámbito geográfico – sanitarios. En el mencionado decreto supremo, el Comité Nacional de Pregrado de Salud es la máxima instancia del Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Salud e Investigación en pregrado de Salud (SINAPRES).

El Subcomité de Sede Docente del Hospital Cayetano Heredia fue conformado a través de la Resolución Directoral N° 302-2014/II-HCH/OEGRRH que comprende los periodos 2015 – 2016, que tiene entre otras funciones programar, supervisar y evaluar las actividades académicas conjuntas a desarrollarse con las instituciones formadoras.

I. BASE LEGAL

- Decreto Supremo N° 021-2005-SA, que aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES).
- Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de Salud.
- Resolución Suprema N° 099-89-SA, que actualiza normas que facilitan el adecuado acceso de las Universidades a los Establecimientos de Salud.
- Resolución Suprema N° 032-2005-SA, Bases para la celebración de Convenios de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio, los Gobiernos Regionales y las Universidades con Facultades y Escuelas de Ciencias de la Salud.
- Resolución Ministerial N° 945-2005/MINSA, Modelo de Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional y las Universidades que cuentan con Facultades y Escuelas de Ciencias de la salud.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia.
- Convenio N° 002-2014/MINSA, aprueba el Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud y la Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Con Resolución Directoral N° 302-2014/II-HCH/OEGRRH de fecha 30 de Diciembre 2014, donde se resuelve Conformar el Comité de Pregrado en Salud del Hospital Cayetano Heredia.



II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Programar, supervisar y evaluar las actividades académicas conjuntas a desarrollarse con las instituciones formadoras.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Programar actividades académicas conjuntas.
2. Monitorear, supervisar y evaluar las actividades académicas conjuntas.
3. Supervisión del cumplimiento de los Reglamentos del internado.

III. ACTIVIDADES DEL SUBCOMITE DE SEDE DOCENTE

1.- Programar actividades académicas conjuntas:

- Reunión técnica del sub comité.
- Delimitación de los campos clínicos disponibles.
- Generación de la base de datos de Docencia: que contenga relación de profesores por asignatura y rotación; relación de alumnos de pre-grado e internos de ciencias de la salud.
- Elaboración del plan de actividades del 2016
- Elaboración de instrumentos de supervisión y evaluación del año 2016.
- Determinación del número total de alumnos que la sede puede recibir en sus campos clínicos en función de los procesos de evaluación y acreditación institucionales, desarrollados por el Sistema Nacional de Articulación Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES) y el Sistema Nacional de Residencia Médico (SINAREME), con sujeción a la disponibilidad de recursos, preservando el respeto a los derechos ciudadanos y de salud de las personas.
- Programación de actividades conjuntas con pleno respeto a las normas éticas y deontológicas de los profesionales de la salud.
- Delimitación clara y precisa de la utilización de ambientes físicos incluyendo horarios, instalaciones, equipos e instrumental para el desarrollo de las actividades de docencia-servicio para los alumnos de pregrado y postgrado.

2.- Monitorizar, supervisar y evaluar las actividades académicas conjuntas:

- Monitoreo de actividades de la institución formadora (Facultad de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia)
- Monitoreo de actividades de la institución formadora (Facultad de Enfermería de la Universidad Peruana Cayetano Heredia)
- Monitoreo de actividades de la institución formadora (Facultad de Estomatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia)
- Monitoreo de actividades de la institución formadora (Facultad de Enfermería de la Universidad Peruana Cayetano Heredia)
- Monitoreo de actividades de la institución formadora (Universidad Católica Sedes Sapiente).



- Monitoreo de actividades de la institución formadora (Universidad de Ciencias y Humanidades)
- Supervisión de actividades de la institución formadora (Facultad de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia)
- Supervisión de actividades de la institución formadora (Facultad de Odontoestomatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia)
- Supervisión de actividades de la institución formadora (Universidad católica Sedes Sapientae)
- Supervisión de actividades de la institución formadora (Universidad de Ciencias y Humanidades)
- Evaluación de actividades de la institución formadora (Facultad de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia)
- Evaluación de actividades de la institución formadora (Facultad de Odontoestomatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia)
- Evaluación de actividades de la institución formadora (Universidad Católica Sedes Sapiente)
- Evaluación de actividades de la institución formadora (Universidad de Ciencias y Humanidades)
- Evaluación General.

IV.METAS

De acuerdo al anexo.

V.EVALUACIÓN

Elaborará los instrumentos normativos y técnicos que permitan las acciones de monitoreo, supervisión y evaluación.

VI.ANEXO



OBJETIVO GENERAL: O.G. 12. FORTALECER EL DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN POR COMPETENCIAS E IMPULSO DE LA CAPACIDAD

OBJETIVO GENERAL: Q.G. 12. FORTALECER EL DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN POR COMPETENCIAS E IMPULSO DE LA CAPACIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA.

N°	Objetivo específico	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	AVANCE	% AVANCE	RESPONSABLE	AÑO 2014/ TRIMESTRE				PRESU- PUESTO
								I	II	III	IV	
1	Impulsar el desarrollo del campo docente	Reunión Técnica del Sub Comité de Sede Docente del Hospital Nacional Cayetano Heredia	Acta	4		0%	Equipo OADI	1	1	1	1	320
		Delimitación de los Campos Clínicos disponibles	Informe	1		0%	Equipo OADI				1	100
		Generación de la base de datos de Docencia - Servicio, que contenga relación de profesores por asignatura y rotación; relación de alumnos de pre	Informe	1		0%	Equipo OADI	1				80
		Monitoreo y Supervisión de la programación de las actividades académicas del internado y externado de medicina	Informe	2		0%	Equipo OADI	1		1	-	320
		Evaluación de la programación de las actividades académicas del internado y externado de medicina.	Informe	2		0%	Equipo OADI		1		1	100
		Monitoreo y Supervisión de la programación de las actividades académicas del internado de enfermería.	Informe	8		0%	Equipo OADI	2	2	2	2	320
		Evaluación de la programación de las actividades académicas del internado de enfermería.	Informe	2		0%	Equipo OADI		1		1	100
		Monitoreo y Supervisión de la programación de las actividades académicas del internado de odontostomatología	Informe	2		0%	Equipo OADI	1		1		100
		Evaluación de la programación de las actividades académicas del internado de Odontostomatología	Informe	2		0%	Equipo OADI		1		1	100
		Monitoreo y Supervisión de la programación de las actividades académicas del internado de Tecnólogos Médicos.	Informe	2		0%	Equipo OADI	1		1		100
		Evaluación de programación de las actividades académicas del internado de Tecnólogos Médicos.	Informe	2		0%	Equipo OADI		1		1	100
		Monitoreo y Supervisión de la programación de las actividades académicas de alumnos de ciencias de la salud de pregrado.	Informe	1		0%	Equipo OADI		1	1		100
Evaluación de programación de las actividades académicas de alumnos de ciencias de la salud de pregrado.	Informe	1		0%	Equipo OADI				1	100		
Evaluación General del plan de actividades del sub comité de sede docente - 2015	Informe	1		0%	Equipo OADI				1	100		
Formulación de un plan de actividades del Subcomité de Sede Docente 2016	Plan	1		0%	Equipo OADI				1	50		
Formulación de un plan conjunto de evaluación de la calidad educativa 2016	Plan	1		0%	Equipo OADI				1	100		
Curso de inducción a internos y externos de medicina	Informe	2		0%	Equipo OADI	1	1			400		
Curso de inducción a internos y externos de enfermería	Informe	9		0%	Equipo OADI			3	3	2250		
Curso de inducción ordinario a pasanets y rotantes	Informe	12		0%	Equipo OADI	3	3	3	3	2400		
Curso de inducción a internos y externos de Odontostomatología	Informe	1		0%	Equipo OADI	1	1			150		

